RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2641

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES DE LICITACIÓN TIPO QUE REGULAN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA PUNTILLA, FREIRE" A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

TEMUCO, 02 SET. 2015

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 98, de fecha 10 de julio de 2015, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N° 108 de fecha 4 de junio de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de La Araucanía a doña María Isabel Cofré Molinet; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en el Decreto Supremo 1410, de 2014, que modifica el Reglamento de Compras públicas; en el Decreto Supremo N° 799, de 8 de junio de 2015, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30359072-0; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Resolución 015/0151, de 13 de agosto de 2014, que modifica la Resolución N°015/0157 de 2014 y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014, modificada por la Resolución N°015/0151, tomada de razón por Contraloría General de la Republica con fecha 26 de agosto de 2015.

2° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N° 13.952, aprobada con fecha 2 de Septiembre de 2015, la Sub Dirección de Recursos Físicos y Financieros, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles,

Región de la Araucanía, solicita contratar el servicio de **"CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA PUNTILLA, FREIRE"**.

3° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la ciudad de Temuco, requiere llamar a licitación para contratar la ejecución de **"CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA PUNTILLA, FREIRE"**, Código BIP 30359072-0 que tiene por objeto la construcción de 2 salas cunas y 2 jardines infantiles, en la ciudad de Freire.

4° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA PUNTILLA, FREIRE"**, hecho que se realizará mediante la publicación del Anexo complementario de las bases de licitación.

5° Que, este servicio no se encuentra incluido en el Catálogo de convenio marco del mercado público.

6° Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE el llamado a licitación pública, para la contratación de **"CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA PUNTILLA, FREIRE"** para la construcción de dos salas cunas y dos nivel medio para la ciudad de Freire.

2° UTILÍCESE las bases Administrativas y Técnicas, Anexo complementario y Anexos de licitación, dispuestos por Resolución N°157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas a razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, modificada por la Resolución 015/0151, de 13 de agosto de 2014, tomada razón con fecha 26 de agosto de 2015, a regir el proceso de licitación denominado **"CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA PUNTILLA, FREIRE"**, Código BIP 30359072-0.

3° APRUÉBASE el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las bases de licitación tipo, bases técnicas y anexos de licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

ANEXO COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES

N°	PUNTO B.A / B.T.	TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1	1 BA	**Ámbito de la Licitación**: 1.- Nombre del Proyecto: **"CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA PUNTILLA, FREIRE".** Ubicación donde se ejecutará: Prolongación Calle Arturo Prat S/N, Freire Ciudad y Comuna: **FREIRE** Código BIP: **30359072-0** Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de **ARAUCANÍA**

	14 BA	**Modalidad de las Contrataciones:** **Suma Alzada____** **Precio Unitario ____** **Mixto (suma alzada y precio unitario) X**
3	3 BA, 18 BA	**Cronograma de Licitación**:

Actividad	Plazo	
Publicación de las bases	3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. **JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE 2015**	
Visitas a terreno	9 Días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Publico del llamado a licitación pública. **LUNES 14 DE SEPTIEMBRE 2015 A LAS 11:00 HORAS en** Prolongación Calle Arturo Prat S/N, Freire.	
Consultas	Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno **(JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015)**. Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl	
Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas **(MARTES 22 DE SEPTIEMBRE 2015)** en el portal www.mercadopublico.cl	
Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta **(VIERNES 02 DE OCTUBRE 2015)** en la OFICINA DE PARTES de la Dirección Regional, ubicada en Vicuña Mackenna 914, Temuco, (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).	
Recepción Ofertas	Hasta las 16:00 horas, del Trigésimo (30) día contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del proceso de licitación. **(LUNES 05 DE OCTUBRE 2015)**	
Apertura de Oferta Técnica y Económica	A las 10:00 horas del Trigésimo primer día (31) contado desde la publicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública. **(MARTES 06 DE OCTUBRE 2015)**	
Evaluación de Oferta Técnica y Económica	Hasta el quinto (5°) día contado desde la fecha de apertura de oferta técnica de oferta.	
Fecha estimada Resolución de Adjudicación	Hasta el décimo (10°) día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.	
Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el séptimo hábil día contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal www.mercadopúblico.cl del llamado a licitación pública.	

<table>
<tr><td>4</td><td>22 B.A.</td><td>Comisión de Evaluación integrada por:
Titulares:
1. Orlando Cardenas Andrade: Subdirector de Recursos Financieros
2. Viviana Zambrano Montaner :Subdirectora de Cobertura e Infraestructura
3. Jorge Díaz Henríquez: Asesor Jurídico
Suplentes:
4. Cristian Fica Manríquez: Encargado de Recursos Físicos
5. Viviana Vidal Vásquez: Ingeniero Constructor
6. Andrea Saavedra Ortega: Unidad de Presupuestos</td></tr>
<tr><td>5</td><td>15 BA y 23 BA</td><td>Propuesta Técnica:
<table>
<tr><th>FORMATO</th><th>DETALLE</th><th>DEBERÁ ACOMPAÑAR</th><th>FORMA</th></tr>
<tr><td>Anexo 2 y 7</td><td>Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
<tr><td>Anexo 3 y 8</td><td>Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
<tr><td>Anexo 4 y 6</td><td>Profesional Residente de Obra (SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE)</td><td>Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
<tr><td>Anexo 5</td><td>Contratista</td><td>Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en los últimos 5 años y en ejecución.</td><td>Archivo PDF</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6</td><td>16 BA
17 BA</td><td><u>Garantía de seriedad de la Oferta de la Licitación:</u>
<table>
<tr><td>Beneficiario (nominativa o en favor)</td><td>Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Cualquier persona</td></tr>
<tr><td>Pagadera</td><td>A la vista e Irrevocable</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>120 días corridos contados desde la fecha de cierre de las ofertas, se considerará el día de cierre como día cero.</td></tr>
<tr><td>Expresada en</td><td>Pesos chilenos</td></tr>
<tr><td>Monto</td><td>$ 1.000.000 (Un millón de pesos)</td></tr>
<tr><td>Glosa</td><td>Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID N°852-47-LR15</td></tr>
<tr><td>Recepción de la</td><td>Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta en la Oficina de la Dirección Regional, indicada en él cronograma.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>garantía</td><td>(Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).</td></tr>
<tr><td>Restitución de la garantía</td><td>Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisible, después de adjudicado el proceso.
Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.</td></tr>
</table>
Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte
La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Vicuña Mackenna N°914, Temuco.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>19 BA</td><td>Período de Validez De La Oferta:
Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de 120 días corridos. Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de validez, la JUNJI hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>27 BA</td><td>Responsable del contrato:
Funcionario: Jacqueline Burdiles E.
Dirección Correo Electrónico: jburdiles@junji.cl
Teléfono: 045-2991300</td></tr>
<tr><td>9</td><td>30 BA</td><td>Suscripción de los contratos:
Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de 7 días en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Vicuña Mackenna 914, Temuco.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>33 BA</td><td>Garantía de fiel cumplimiento de los contratos
<table>
<tr><td>Beneficiario (nominativa o en favor)</td><td>Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Cualquier persona</td></tr>
<tr><td>Pagadera</td><td>A la vista e Irrevocable</td></tr>
<tr><td>Expresada en</td><td>Pesos chilenos</td></tr>
<tr><td>Monto</td><td>7 % del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Glosa</td><td>En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, código BIP 30359072-0, Licitación ID N°852-47-LR15</td></tr>
</table>
Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>34 BA</td><td>Anticipo:
20 % del valor total del contrato.
La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA PUNTILLA, FREIRE, Código BIP 30359072-0".</td></tr>
<tr><td>12</td><td>35 BA

4.2.3 BT</td><td>Vigencia y Duración De los Contratos:
El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para cada proyecto es:

1.- Proyecto código BIP 30359072-0, 210 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno que se consignará en el Acta respectiva.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>46.1 BA

2.3 B.T.</td><td>Plazo máximo de obtención de Permiso de Edificación:

El plazo máximo para la obtención del Permiso de Edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de 60 días corridos desde la entrega del terreno.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>14</td><td>6.2BA

38 BA</td><td>Monto del contrato:

Los valores que se indican a continuación son referenciales
Proyecto: CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LA PUNTILLA, FREIRE.
Código BIP: 30359072-0
Monto: M$ 791.096 (Setecientos noventa y un millones noventa y seis mil pesos).</td></tr>
<tr><td>15</td><td>31 BA</td><td>Valores Proforma:
Partidas;
1.- Permiso de Edificación
2.- Sondajes (si corresponde)</td></tr>
<tr><td>16</td><td>1 BT,

2BT,

3 BT</td><td>Proyectos consultados y Especialistas:
<table>
<tr><th>CORRESPONDE (SI/NO)</th><th>PROYECTOS SOLICITADOS</th><th>PROFESIONALES A CARGO</th></tr>
<tr><td>X</td><td>Estudio de Mecánica de Suelo</td><td>Ingeniero Mecánico de Suelos.</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de Estructuras y calculo estructural</td><td>Ingeniero Civil en Estructuras</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Estudio Topográfico</td><td>Ingeniero Geomensor o Topógrafo.</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de alcantarillado</td><td rowspan="5">Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de evacuación de aguas lluvias</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de agua potable fría y caliente</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de empalme de agua potable</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de empalme de UD</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de electricidad</td><td rowspan="3">Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de corrientes débiles</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de empalme eléctricos</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de climatización eficiente.</td><td>Proyectista especialidad de Climatización.</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de gas</td><td>Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Plano de Evacuación y seguridad</td><td>Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Proyecto de Paisajismo</td><td>Profesional o especialista Paisajismo.</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Coordinador de proyecto</td><td>Arquitecto , Ingeniero o Constructor</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Revisor independiente de arquitectura</td><td>Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Revisor independiente de proyectos de cálculo</td><td>Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes</td></tr>
<tr><td>X</td><td>Planimetría, detalles constructivos y gestión municipal.</td><td>Profesional arquitecto</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

4° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo y la Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles y Resolución N°015/0151, tomada de razón por

Contraloría General de la Republica con fecha 26 de agosto de 2015, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MCM/JDH/OCA/IBE/FRM/frm
Distribución:
Dirección Regional
Unidad de Adquisiciones
Unidad Jurídica
Unidad de Infraestructura
Programa Meta Nacional
Programa Meta Regional
Of. Partes y Archivo